

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, el expediente instruido al efecto se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Brígida, a 24 de noviembre de 1997.- El Alcalde-Presidente, Manuel Galindo Ramos.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

3997 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 7 de noviembre de 1997, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la desestimación presunta de recurso ordinario interpuesto el 23 de julio de 1997, contra acuerdos del Consejo de Departamento de Análisis Matemático de 14 y 17 de julio denegando creación y oferta de plazas de Catedrático y Titular, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.099/1997.

Visto escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 3 de noviembre de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.099/1997, seguido a instancias de D. Anatael Cabrera de Armas y ocho más.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.099/1997, promovido por D. Anatael Cabrera de Armas y ocho más contra desestimación presunta del recurso ordinario interpuesto el 23 de julio de 1997, contra acuerdos del Consejo de Departamento de Análisis Matemático de 14 y 17 de julio denegando creación y oferta de plazas de Catedrático y Titular, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 7 de noviembre de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.